

Inírida, 4 de enero de 2023

JUZGADO PROMISCOJO FAMILIAR DEL CIRCUITO
INÍRIDA GUAYMA
RECIBIDO
FECHA 04/01/2023
RECIBIDO Alejandro Téllez 2:07 pm

Doctora
LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez Promiscuo de Familia del circuito judicial de Inírida
Ciudad

Referencia Radicado: 940013184001-2019-000119-00
Asunto: Retraso en pagos cuota de alimentos menor **Ailyn Oriana Zuñiga de la Espriella TI: 1.121.711.644**

Respetada Doctora Liliana.

De acuerdo al radicado referencia, muy comedidamente me permito relacionar los pagos efectuados por el señor Jhon Alexander Zuñiga mediante el Hospital Manuel Elikin Patarroyo, con el fin de proceder a realizar la liquidación del cobro ejecutivo ante este juzgado.

CONCEPTO	VALOR
a. Valor inicial demanda ejecutiva de alimentos del (29 de agosto de 2019)	\$3.999.376
b. Valor cancelado por embargo ejecutivo por el señor Jhon Alexander Zuñiga mediante HMEP	\$368000
c. Valor por cancelar embargo ejecutivo (a-b) de acuerdo a la fijación de cuota alimentaria según acta de audiencia del (3 diciembre de 2019	\$3.631.376
d. Valor cancelado por embargo ejecutivo por el señor Jhon Alexander Zuñiga mediante HMEP	\$3.500.000
e. Valor No cancelado al juzgado por el señor Jhon Alexander Zuñiga mediante HMEP	\$131.376

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

De igual manera, se informa que los pagos efectuados por cuota alimentaria más los recargos anuales fue de un total de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$19.562.474) girados por el juzgado y retirados a mi nombre mensualmente

Sin otro particular,

Norma C. de la Espriella P.
NORMA CONSTANZA DE LA ESPRIELLA PADRÓN
CC. 42546425 de Inírida

Madre de la menor.